

GASTRICARE S.A.S

Políticas Contables y Notas Explicativas a los Estados Financieros

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2022
(Todos los valores están expresados en pesos)

1. Información General

Constitución: Que por Documento Privado no. sin núm. de Asamblea de Accionistas del 19 de febrero de 2016, inscrita el 22 de febrero de 2016 bajo el número 02064261 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada GASTROCENTER SAS. Certifica: Que por Acta no. 003 de Junta de Socios del 23 de enero de 2017, inscrita el 1 de febrero de 2017 bajo el número 02181904 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de: GASTROCENTER SAS por el de: GASTRICARE SAS.

Duración: Que la sociedad no se halla disuelta, y su duración es indefinida.

La Sociedad tiene como objeto social principal La sociedad puede realizar, en Colombia y en el exterior cualquier actividad lícita, comercial o civil, especialmente, se dedicará a la prestación de servicios integrales en salud. La sociedad tendrá como objeto principal la actividad médica en gastroenterología pediátrica, consulta médica, endoscopia pediátrica, procedimientos diagnósticos en fisiología gastrointestinal, consulta de pediatría en general. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero.

Su domicilio principal es en la ciudad de Bogotá D.C. Cll. 83 No 16A-44 Cn 605

2. Declaración de Cumplimiento con las NCIF para las PYMES

GASTRICARE S.A.S presenta sus estados financieros individuales correspondientes a los años terminados el 31 de diciembre de 2019, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), definidas en la ley 1314 de 2009 y reglamentadas mediante Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por el Decreto 2496 de 2015, por los decretos 2131 y 2132 de 2016 y por el decreto 2170 del 2017, por el cual se establece el Régimen Normativo para los Preparadores de Información Financiera que conforman el grupo 2.

Las NCIF se basan en la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES) en Colombia emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) en su versión 2009 y posteriormente actualizada a la versión 2015.

GASTRICARE S.A.S en la preparación de los estados financieros de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), ha aplicado las políticas contables aprobadas por la gerencia, y los juicios, estimaciones y supuestos contables significativos.

Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros individuales.

Bases de preparación

La contabilidad y los estados financieros de la compañía son preparados y elaborados con base a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) e interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información (CINIIF). Así como a normas vigentes de la superintendencia de sociedades que son prescritas por disposiciones legales, a continuación, se describen las principales políticas y prácticas contables que la compañía ha adoptado en concordancia con lo anterior:

Los estados financieros de la compañía recogen la información generada en cada uno de los puntos

de venta a nivel nacional.

Moneda de presentación y moneda funcional

Los Estados Financieros son presentados en pesos colombianos, que es la moneda funcional.

Las transacciones en monedas distintas a la moneda funcional se convierten al tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción. Los activos y pasivos en moneda extranjera se han convertido a pesos colombianos utilizando los tipos de cambio a la fecha de cierre de cada período.

Periodo

La sociedad emitirá estados financieros de periodo anual a 31 de diciembre de cada

año. Base de contabilidad de Causación

Los estados financieros deberán prepararse aplicando el criterio de causación. Según este criterio, los efectos de las transacciones y otros hechos económicos se deben registrar cuando éstos se producen, y no en función de los cobros y pagos asociados. Este principio no es aplicable para el estado de flujos de efectivo, pues en este caso deberá ser aplicado el principio de caja, es decir, en función de la corriente de cobros y pagos.

Importancia relativa y materialidad

La información tendrá importancia relativa o materialidad si su no inclusión en los Estados Financieros puede influir en las decisiones económicas que los usuarios tomen basándose en dichos estados financieros. La importancia relativa dependerá del importe y naturaleza de la partida, teniendo en cuenta las circunstancias concretas en que se produciría su omisión.

Si un principio de contabilidad como se encuentra establecido en la NIIF o en este manual no se está aplicado por razones de materialidad, es necesario calcular el posible efecto resultante de la no aplicación. Estos efectos se deben controlar en cada año no aplicación de un principio.

A continuación, se hace un recuento de sus principales políticas contables:

3. Instrumentos Financieros

Efectivo y equivalentes al efectivo

Reconocimiento

El efectivo se deberá reconocer al momento en que se genera una entrada de dinero proveniente de la operación del negocio.

El efectivo restringido se deberá reconocer al momento en que se genera una entrada de dinero proveniente de un tercero para una destinación específica, o cuando se genera algún tipo de restricción sobre cuentas bancarias o equivalentes de efectivo.

El efectivo en moneda extranjera se deberá reconocer al momento en que se genera una entrada de dinero en una moneda diferente a la moneda funcional de la Compañía, aplicando la tasa de cambio existente en la fecha en que la operación es realizada.

El equivalente de efectivo se deberá reconocer cuando se tengan inversiones cuyo vencimiento sea inferior a 12 meses desde la fecha de adquisición, de gran liquidez y de un riesgo poco significativo de cambio en su valor.

Medición

Medición Inicial

El efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido se reconocerán inicialmente por el valor razonable.

Las partidas monetarias denominadas en moneda extranjera se reconocerán en el momento de su reconocimiento inicial, utilizando la moneda funcional, mediante la aplicación al valor en moneda extranjera, empleando la tasa de cambio a la fecha de la operación entre la moneda funcional y la moneda extranjera.

Medición Posterior

El efectivo y efectivo restringido se medirán posteriormente por su valor razonable, las variaciones en el valor razonable se reconocerán en el estado de resultados, las cuales surgen entre otros, por los rendimientos devengados. Los costos de transacción no se incluyen en la medición del activo, estos se reconocerán en resultados del período en que se incurren.

Los equivalentes de efectivo (inversiones) deberán valorarse con el método del costo amortizado, que se aproxima a su valor razonable por su corto tiempo de maduración y su bajo riesgo.

Las partidas monetarias denominadas en moneda extranjera, al cierre de cada período contable, se convertirán, mediante la aplicación al valor en moneda extranjera, empleando la tasa de cambio de cierre entre la moneda funcional y la moneda extranjera. La diferencia en cambio originada por la conversión se reconocerá en el estado de resultados, ya sea como un gasto o ingreso (para mayor ilustración refiérase al Capítulo Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera).

Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar

Reconocimiento

La Compañía deberá reconocer una cuenta por cobrar cuando, se convierta en parte obligante (adquiere derechos), según los términos contractuales de la operación, lo cual sucede al momento en que se presta el servicio, se hace una venta, o se realiza el desembolso de un préstamo.

Clasificación de cuentas por cobrar;

La Compañía deberá clasificar las cuentas por cobrar dentro del grupo de activos valorados al costo amortizado ya que cumplen con las siguientes condiciones:

- a) El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantenerlo para obtener los flujos de caja contractuales; y
- b) Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el valor del capital pendiente.

Inventarios

Son valorizados al costo que no exceda el valor de reposición o venta en el mercado, representados en artículos disponibles para la venta. En esta cuenta se está llevando las compras de insumos para la fabricación de vinilos y esmaltes, en esta cuenta se ha discriminado las materias primas productos en proceso y producto terminado o disponible para la venta.

Anticipos

Los anticipos realizados para la compra de propiedades, planta y equipos, inventarios, u otro tipo de activos, deberán ser clasificados en una subcuenta asociada al concepto específico que generó dicho

anticipo, es decir, dentro del rubro de propiedad, planta y equipo, inventarios, intangibles, gastos pagados por anticipado, etc., según corresponda.

Tipo de cuenta por cobrar	Término de recaudo normal
Cuenta por Cobrar Clientes Nacionales	30 días
Anticipos a empleados	30 días
Anticipos a proveedores o contratistas	30 días

Propiedades, planta y equipo

La entidad considerara como propiedad, planta y equipo aquellos activos tangibles que se mantienen para su uso en la prestación de servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos, y se esperan usar durante más de un periodo.

La propiedad, planta y equipo se presentan como activos no corrientes en una línea separada.

La entidad reconocerá una propiedad, planta y equipo como activo si la entidad espera obtener beneficios económicos futuros del mismo y el costo de este puede ser valorado con fiabilidad, que su valor de compra sea mayor a dos (2) smlv.

Si los principales componentes de un elemento de propiedad, planta y equipo tienen patrones significativamente diferentes de consumo de beneficios económicos. Se distribuirá el costo inicial del activo entre sus componentes principales y depreciará estos componentes por separado a lo largo de su vida útil.

Tratándose de propiedad, planta y equipo que tenga un valor individual igual o superior al 10% del total de los activos, se deberá determinar si el activo tiene componentes que deban separarse en su momento del reconocimiento; se separara, siempre que uno de los componentes sea, al menos, el 10% del total de esa propiedad, planta y equipo.

La entidad medirá un elemento de propiedad, planta y equipo por su costo en el momento del reconocimiento inicial.

Los desembolsos posteriores que incrementan significativamente los beneficios económicos esperados del activo (tales como su vida útil, su capacidad de producción, su calidad de producción o cualquier otro tipo de beneficio tangible), se contabilizaran como parte del costo del activo. Esto incluye sustituciones de repuestos importantes y desembolsos sobre maquinaria, planta y equipos para mejorar la producción, siempre que pueda demostrarse el beneficio esperado por los desembolsos incurridos.

En el caso de las permutas de elementos de propiedad, planta y equipo, se medirán por su valor razonable.

Los desembolsos posteriores que no incremente los beneficios esperados del activo se contabilizaran como costos del periodo.

Depreciación

El método de depreciación a utilizar por la entidad es el de línea recta y el cargo de la depreciación por cada periodo se reconocerá en el resultado. Sin embargo, si se estima necesario, se podrá depreciarse en función del uso.

Los terrenos serán considerados con una vida útil ilimitada, por lo tanto, no se deprecian.

La depreciación comenzara cuando esté disponible para su uso, y cesara cuando se de baja en cuentas.

La depreciación no cesara cuando el activo este sin utilizar o se haya retirado del uso del activo.

Si existen componentes de una propiedad planta y equipo que tiene patrones significativamente diferentes de consumo de beneficios económicos se deberá distribuir el costo inicial del activo entre sus componentes principales y se depreciará cada uno de ellos por separado a lo largo de su vida útil.

Al cierre del periodo, las estimaciones correspondientes a la depreciación (vida útil, método de depreciación, valor residual) se deberán revisar para determinar si existen indicadores que suponen un cambio en las condiciones y de ser necesario se deberán cambiar contabilizando los efectos de manera prospectiva.

En el momento del reconocimiento de deberá identificar y reportar el periodo de uso estimado para el activo y el valor residual; para la estimación del periodo de uso estimado para el activo y el valor residual; para la estimación del periodo de uso del activo y su valor residual la entidad tendrá en cuenta los siguientes parámetros:

- Para los edificios y demás construcciones se evalúan individualmente la vida útil y el valor de salvamento, siempre que tengan un costo igual o superior a 100 SMLMV.
- Para los vehículos para uso comercial o administrativo, los equipos de cómputo y comunicaciones, los muebles y equipos de oficina, se agruparán por características usos y se evaluarán en forma conjunta, es decir, en grupos. La depreciación se hará el 20% por año.

Para todos los demás activos que no estén incluidos en los anteriores grupos, su valor residual será cero y su vida útil se tomara con base en el promedio de vida útil para el grupo de activos al cual pertenezca el activo adquirido.

Los elementos de propiedades, planta y equipo, tras su reconocimiento inicial como activo, se medirán al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulado. Los costos del mantenimiento de un elemento de propiedad, planta y equipo se reconocerán en los resultados del periodo en el que incurra en dichos costos.

Información para revelar:

Se revelará, ya sea en el estado de situación financiera o en las notas, para cada categoría de elementos de propiedad, planta y equipo, la siguiente información:

- Las bases de medición utilizadas para determinar el valor en libros bruto
- Los métodos de depreciación utilizados
- Las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas
- El valor bruto en libros y la depreciación acumulada (agregada con pérdidas por deterioro del valor acumuladas), al principio y final del periodo contable.
- El valor de las pérdidas por deterioro del valor reconocidas en resultados durante el periodo
- El valor de las reversiones de pérdidas por deterioro del valor. Reconocidas en resultados del periodo.
- Una conciliación entre valores en libros al principio y al final del periodo.

También se deberá revelar:

- La existencia y valores en libros de las propiedades, planta y equipo a cuya titularidad de la entidad tiene alguna restricción o que esta pignorada como garantía de deudas
- El valor de los compromisos contractuales para adquirir propiedades, planta y equipo en el futuro.

Deterioro del valor

En cada fecha de cierre se evaluará si existe algún indicio del deterioro del valor de un elemento o grupo de elementos de propiedades, planta y equipo. Si existiera este indicio, se deberá estimar el valor recuperable del elemento o grupo de elementos de propiedades, planta y equipo. Cuando exista deterioro del valor del activo se deberá reconocer y medir la pérdida por deterioro del valor del activo hasta su valor recuperable si el valor recuperable es inferior al valor en libros.

Cuando exista indicio de deterioro se deberá revisar la vida útil restante, el método de depreciación (amortización) o el valor residual del activo, y ajustarlos, este ajuste se reconocerá como un cambio de estimación contable.

La pérdida por deterioro del valor se reconocerá inmediatamente en resultados.

Medición del valor recuperable

El valor recuperable es el mayor valor entre su valor razonable menos los costos de venta y su valor en uso; si este último excede el valor en libros del activo, significa que el activo no habría sufrido un deterioro de su valor y, por lo tanto, no será necesario estimar el otro valor.

Si no hay razón para creer que el valor en uso de un elemento o grupo de elementos de propiedades, planta y equipo excede de forma significativa a su valor razonable menos los costos de venta, se considerará a este último como su valor recuperable.

Valor en uso:

Es el valor presente de los flujos futuros de efectivo que se espera obtener de un elemento o grupo de elementos de propiedades, planta y equipo.

La tasa de descuento empleada para medir el valor en uso de un elemento o grupo de elementos de propiedades, planta y equipo.

La tasa de descuento empleada para medir el valor en uso de un elemento o grupo de elementos de propiedades, planta y equipo no reflejarán los riesgos para los cuales ya hayan sido ajustadas las estimaciones de flujos de efectivo futuros para evitar una doble contabilización.

Compensación por deterioro del valor

Se incluirá en resultados las compensaciones procedentes de aseguradoras o de otros terceros, por elementos de propiedades, planta y equipo que hubieran experimentado un deterioro del valor o se hubieran solo cuando tales compensaciones sean exigibles.

Pasivos Financieros

Reconocimiento

La Compañía, para el reconocimiento inicial, deberá identificar y clasificar el instrumento financiero en una de las siguientes categorías:

- Instrumento financiero de patrimonio
- Pasivos financieros

La Compañía deberá reconocer un pasivo financiero en su estado de situación financiera cuando, y solo cuando, se convierta en parte de las cláusulas contractuales del instrumento.

- La Compañía deberá reconocer por separado los componentes de un instrumento que a)
- genere un pasivo financiero para la Compañía y
 - b) conceda una opción al tenedor de este para convertirlo en un instrumento de patrimonio de la Compañía.

La clasificación de un instrumento financiero como un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio determinará si los intereses, dividendos, pérdidas o ganancias relacionados con el mismo, se reconocerán, como ingresos o gastos en el resultado del ejercicio. Por lo tanto, los pagos de dividendos sobre acciones que se hayan reconocido en su totalidad como pasivos, se deberán reconocer como gastos de la misma forma que los intereses de una obligación. Las pérdidas y ganancias asociadas con la refinanciación de los pasivos financieros se deberán reconocer en el resultado del ejercicio, mientras que la refinanciación de los instrumentos de patrimonio se deberá reconocer como cambios en el patrimonio. Los cambios en el valor razonable de un instrumento de patrimonio no se deberán reconocer en los estados financieros.

Clasificación de pasivos financieros

La Compañía deberá, en el momento del reconocimiento inicial, clasificar los pasivos financieros en una de las siguientes categorías:

- a) Pasivos financieros al costo amortizado

GASTRICARE S.A.S deberá clasificar todos los pasivos financieros como medidos posteriormente al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, excepto:

- Los pasivos financieros que se contabilicen al valor razonable con cambios en resultados. · Los pasivos financieros que surjan por una transferencia de activos financieros que no cumpla con los requisitos para su baja en cuentas.
- Los contratos de garantía financiera
- compromisos de concesión de un préstamo a una tasa de interés inferior a la de mercado. b) Pasivos financieros al valor razonable a través de resultados

GASTRICARES.A. S deberá designar de forma irrevocable un pasivo financiero como medido a valor razonable con cambios en resultados cuando:

- con ello se elimine o reduzca significativamente alguna incoherencia en la medición o en el reconocimiento, es decir, cuando exista asimetría contable; o
 - un grupo de pasivos financieros o de activos y pasivos financieros, sea gestionado y su rendimiento sea evaluado según la base del valor razonable, de acuerdo con una estrategia de inversión o de gestión del riesgo documentada, y se proporcione internamente información sobre ese grupo.
- c) Pasivos que surgen por transferencias de activos que no cumplan los requisitos para la baja en cuentas
GASTRICARE S.A.S deberá reconocer el pasivo asociado a la contraprestación recibida cuando se continúe reconociendo un activo transferido, tal y como se indica en el tratamiento de baja en cuentas del capítulo de activos financieros.

d) Contratos de garantía financiera

GASTRICARE S.A.S deberá clasificar este tipo de contratos cuando se cumplan las condiciones de su definición.

e) Compromisos de concesión de un préstamo a una tasa de interés inferior a la de mercado

GASTRICARES.A. S deberá clasificar un instrumento financiero en esta categoría cuando se compromete a otorgar un préstamo a una tasa inferior a la del mercado.

Reclasificaciones

GASTRICARE S.A.S no podrá reclasificar ningún pasivo financiero de la categoría definida en el reconocimiento inicial.
Acciones propias readquiridas

GASTRICARE S.A.S deberá efectuar el siguiente reconocimiento para el caso de acciones propias readquiridas:

Si GASTRICARE S.A.S readquiriese sus instrumentos de patrimonio propios, la contraprestación pagada y los costos relacionados se deducirán del patrimonio. No se reconocerá ninguna pérdida o ganancia en el resultado del ejercicio derivada de la compra, venta, emisión o amortización de los instrumentos de patrimonio propios de la compañía. Estas acciones propias podrán ser adquiridas y poseídas por la compañía o por otros miembros del grupo consolidado.

Emisión de instrumentos de patrimonio

GASTRICARE S.A.S deberá efectuar el siguiente reconocimiento para el caso de emisión de instrumentos de patrimonio:

La contraprestación recibida por la venta de instrumentos patrimoniales se reconocerá directamente en el patrimonio.

Los costos de transacción que correspondan a cualquier partida del patrimonio se tratarán contablemente como una deducción del patrimonio, por un valor neto de cualquier beneficio fiscal relacionado. En la medida en que sean costos incrementales directamente atribuibles a la transacción de patrimonio, que se habrían evitado si ésta no se hubiera llevado a cabo.

Esos costos pueden incluir los de registro y otras tasas cobradas por los reguladores o supervisores, los importes pagados a los asesores legales, contables y otros asesores profesionales, los costos de impresión y los timbres relacionados con ella.

Emisión de instrumentos compuestos

GASTRICARE S.A.S deberá efectuar el siguiente reconocimiento para el caso de emisión de instrumentos compuestos:

Los costos de transacción relativos a la emisión de un instrumento financiero compuesto se distribuirán proporcionalmente entre los componentes de pasivo y de patrimonio del instrumento. Los costos de transacción relacionados juntamente con más de una transacción (por ejemplo, los costos totales derivados de una oferta de venta de acciones y admisión a cotización de otras acciones) se distribuirán entre ellas utilizando una base de reparto que sea racional y coherente con la utilizada para transacciones similares.

Distribución de dividendos

GASTRICARES.A. S deberá efectuar el siguiente reconocimiento para el caso de distribución de dividendos:

Las distribuciones a los tenedores de un instrumento de patrimonio serán cargadas por la compañía directamente contra el patrimonio, por una cuantía neta de cualquier beneficio fiscal relacionado.

Medición

Medición inicial de pasivos financieros

GASTRICARES.A. S deberá medir inicialmente los pasivos financieros por su valor razonable, que es normalmente el precio de la contraprestación recibida. Para el caso de los pasivos financieros al costo amortizado, los costos iniciales directamente atribuibles a la obtención del crédito se reconocen como un menor valor del pasivo.

Medición inicial de instrumentos compuestos

GASTRICARES.A. S deberá realizar una distribución entre sus componentes de pasivo y de patrimonio para el reconocimiento inicial de los instrumentos financieros compuestos de la siguiente manera:

- El valor en libras del componente de pasivo deberá ser medido por el valor razonable de un pasivo similar que no lleve asociado un componente de patrimonio (pero que incluya, en su caso, a los eventuales elementos derivados implícitos que no sean de patrimonio).
- El instrumento de patrimonio deberá ser igual al valor razonable del instrumento compuesto en su conjunto menos el valor que se haya determinado por separado para el componente de pasivo.
- No podrán surgir pérdidas o ganancias derivadas del reconocimiento inicial por separado de los componentes del instrumento.

Medición posterior

GASTRICARES.A. S deberá medir, después del reconocimiento inicial, el pasivo financiero de acuerdo con su clasificación inicial.

Mensualmente se deberán actualizar los saldos expresados en moneda extranjera, en virtud de las diferencias en cambio. El valor de la diferencia en cambio asociada al principal deberá ser cargada contra los resultados del ejercicio.

Las ganancias y pérdidas relacionadas con los cambios en el importe en libras de un pasivo financiero

se reconocerán como ingresos o gastos en el resultado del ejercicio.

Capital

El capital de GASTRICARES.A.S., representa el valor nominal de las acciones que han sido emitidas.

Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias

Reconocimiento

La Compañía deberá reconocer los ingresos ordinarios solo cuando sea probable que se reciban los beneficios económicos futuros derivados de la transacción y estos puedan ser valorados con fiabilidad.

Reconocimiento en el periodo

La Compañía deberá reconocer los ingresos originados por la venta de bienes en el período en que son entregados, independientemente de la fecha en que se elabora la factura.

Al final de cada periodo se registran como ingresos estimados las ventas de bienes entregados que aún no han sido facturados. Las estimaciones se deben basar en experiencia del pasado, y/o de información real disponible después del corte, pero antes de la emisión de la información financiera.

3. Efectivo y Equivalentes A Efectivo

Las cuentas de efectivo y equivalentes de efectivo no presentan restricciones.

Saldo a 31 de diciembre de 2022.

	2.021	2.022
Caja	1.757.082	263.305.819
Davivienda	9.284.971	251.387.191
	<u>11.042.053</u>	<u>251.387.191</u>

4. Activos por Deudores

Saldo a 31 de diciembre de 2022.

	2.021	2.022
Cuentas por cobrar a clientes	295.118.126	1.112.638.384
Anticipos y Avances	932.036	95.242.036
	<u>296.050.162</u>	<u>1.207.880.420</u>

5. Activos por Anticipos impuestos

Saldo a 31 de diciembre de 2022

	2.021	2.022
Anticipo de impuestos por:		
Retención en la fuente	117.089.031	212.673.814
Retención de ICA	1.056.997	0
Saldo A favor renta	0	40.611.000
Autorretenciones de renta	630.000	53.550.711
	118.776.028	306.835.525

6. Propiedad, Planta y Equipo

Saldo a 31 de diciembre 2022

	2.021	2.022
Equipo oficina	21.437.043	21.577.043
Equipo Computo y Comunicación	29.878.590	41.323.581
Equipo Medico Cientifico	188.173.950	419.547.740
Leaing Davivienda	0	800.000.000
Intangibles	39.031.852	39.031.852
	278.521.435	1.321.480.216

7. Cuentas por pagar

Saldo a 31 de diciembre 2022

	2.021	2.022
Obligaciones financieras	0	777.306.935
Honorarios	0	6.513.223
Deudas con socios	174.837.760	190.152.336
Deudas otros	39.762.652	265.763.851
	214.600.412	1.239.736.345

8. Pasivos por impuestos corrientes

Saldo a 31 de diciembre 2022

	2.021	2.022
Retención En La Fuente	15.867.446	41.034.204
Retención de ICA	3.984.753	4.750.635
Impuesto de ICA	0	26.589.000
	19.852.199	72.373.839

9. Otros pasivos

Saldo a 31 de diciembre de 2022

	2.021	2.022
Anticipos Recibidos	2.310.000	114.298.490
	2.310.000	114.298.490

10. PATRIMONIO:

Saldo a 31 de diciembre de 2022

	<u>2.021</u>	2.022
Capital Social	190.000.000	190.000.000
Ganancias acumuladas	29.186.490	179.698.067
Resultado del periodo	248.440.576	1.554.782.431
	<u>467.627.066</u>	<u>1.924.480.498</u>

11. Ingresos por actividades ordinarias

Saldo a 31 de diciembre de 2022.

	2.021	2.022
Servicios Medicos sin Internacion	1.634.277.921	7.363.993.233
Devolución de ventas	-5.010.000	-1.988.615.950
Otros Ingresos	687.170	564.412
	<u>1.629.955.091</u>	<u>5.375.941.695</u>

12. Costos de ventas

Saldo a 31 de diciembre de 2022.

	2.021	2.022
Costo Ventas	200.536.855	911.370.100
	<u>200.536.855</u>	<u>911.370.100</u>

13. Gastos de administración

Saldo a 31 de diciembre de 2022.

	2.021	2.022
honorarios	812.076.770	1.962.983.024
Impuestos	26.684.145	103.087.913
Arrendamientos	183.873.604	168.757.817
Seguros	5.783.953	15.954.172
Servicios	57.366.926	149.731.206
Gastos legales	0	24.639.929
Mantenimiento y reparaciones	20.015.382	324.317.825
Diversos	61.209.653	43.077.043
	<u>1.167.010.433</u>	<u>2.792.548.929</u>

14. Gastos Financieros

Saldo a 31 de diciembre de 2022

	2.021	2.022
Financieros	13.967.277	113.415.342
Gastos Extraordinarios	0	3.824.892
	<u>13.967.277</u>	<u>117.240.234</u>